



SOSAPAMIM

IZÚCAR DE MATAMOROS

TRANSFORMANDO EL AGUA EN CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

EJERCICIO FISCAL 2026
ANÁLISIS DEL EJERCICIO FISCAL 2025



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Gestión para Resultados (GpR) y del fortalecimiento institucional de los organismos operadores de servicios públicos, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) constituye un mecanismo estratégico orientado a garantizar que las acciones institucionales se desarrollen bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, transparencia y orientación a resultados, permitiendo verificar de manera objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores asociados a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Bajo este enfoque, el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) se consolida como el instrumento técnico rector que organiza, sistematiza y articula los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, integrando una metodología orientada a vincular la planeación estratégica, la programación presupuestaria, el ejercicio del gasto y la medición de resultados.

La relevancia del Programa Anual de Evaluación radica en su capacidad para generar información objetiva, verificable y técnicamente sustentada que permita valorar el desempeño institucional del Sistema Operador, mediante el análisis del cumplimiento de metas, objetivos, indicadores estratégicos y de gestión, así como del impacto de las acciones implementadas para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios públicos hidráulicos. En este sentido, la evaluación del desempeño no se limita al análisis del ejercicio presupuestal o financiero, sino que incorpora una visión integral orientada a determinar el nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios, el aprovechamiento de los recursos públicos, la capacidad operativa, la eficiencia comercial, la sostenibilidad administrativa y el grado de satisfacción de las necesidades de la población usuaria.

A través de la implementación del presente Programa Anual de Evaluación, el SOSAPAMIM fortalece la vinculación entre los instrumentos de planeación institucional y los resultados obtenidos en la operación cotidiana del organismo, particularmente aquellos contenidos en el Programa Institucional de Desarrollo, los Programas Presupuestarios y demás instrumentos de planeación y seguimiento aplicables. Este proceso permite medir el grado de avance en el cumplimiento de objetivos estratégicos relacionados con la ampliación de cobertura, continuidad del servicio, mantenimiento de infraestructura hidráulica, eficiencia comercial, recuperación de ingresos, fortalecimiento administrativo y atención a usuarios, facilitando la identificación de áreas de oportunidad, desviaciones operativas y factores internos o externos que puedan incidir en el desempeño institucional.

La elaboración e implementación del Programa Anual de Evaluación responde a un proceso técnico estructurado que contempla la determinación de los programas presupuestarios, procesos institucionales y áreas sustantivas sujetas a evaluación; la definición de metodologías, mecanismos e instrumentos de análisis; la calendarización de actividades de monitoreo y seguimiento; así como la asignación de responsabilidades institucionales para la ejecución, supervisión y atención de resultados. Este proceso requiere la coordinación permanente entre las áreas administrativas, comerciales, operativas y de planeación del Sistema Operador, garantizando que las actividades evaluativas se desarrollen bajo principios de objetividad, consistencia metodológica, transparencia y estricto apego a la normatividad vigente en materia de evaluación del desempeño, disciplina financiera, control interno y administración de recursos públicos.

Como resultado de su implementación, el Programa Anual de Evaluación permitirá generar información estratégica para identificar fortalezas institucionales, áreas susceptibles de mejora, factores de riesgo operativo y oportunidades de optimización de procesos, contribuyendo al establecimiento de mecanismos de mejora continua orientados a elevar la calidad, cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los servicios

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

públicos proporcionados por el SOSAPAMIM. Asimismo, los resultados obtenidos constituirán un insumo fundamental para el diseño e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), fortaleciendo la toma de decisiones institucionales, el rediseño de estrategias operativas y la consolidación de una administración pública paramunicipal más eficiente y orientada a resultados.

Finalmente, el cumplimiento del presente Programa Anual de Evaluación fortalece de manera sustantiva los principios de transparencia, rendición de cuentas y control del ejercicio de los recursos públicos, al garantizar la generación, sistematización y disponibilidad de información relativa al desempeño institucional del Sistema Operador. En este sentido, el PAE 2026 no solo constituye un instrumento técnico para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, sino también un mecanismo de fortalecimiento organizacional que contribuye a consolidar una gestión pública moderna, eficiente, responsable y orientada a la mejora continua en beneficio de las personas usuarias del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Izúcar de Matamoros.

MARCO NORMATIVO

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) se sustenta en un conjunto de disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas que regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, así como la obligación de medir los resultados obtenidos mediante la implementación de programas presupuestarios, acciones operativas, procesos administrativos y estrategias institucionales orientadas a la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento. La integración del presente marco normativo tiene como finalidad garantizar que las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño se desarrollen bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y honradez en el uso de los recursos públicos, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas, el control institucional y la mejora continua de la gestión del organismo operador.

Asimismo, el presente marco normativo constituye el fundamento jurídico que orienta la elaboración, implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluación, delimitando las atribuciones de las áreas administrativas y operativas del Sistema Operador, así como las obligaciones institucionales en materia de evaluación del desempeño, generación de información, medición de resultados, seguimiento a indicadores estratégicos y de gestión, publicación de información y atención a los hallazgos derivados de los procesos evaluativos. En este sentido, la normatividad aplicable se integra por disposiciones de carácter federal, estatal e institucional que regulan el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la disciplina financiera, la transparencia gubernamental y la administración eficiente de los recursos públicos.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, incorporando la obligación de evaluar los resultados del ejercicio del gasto público como mecanismo de mejora continua y fortalecimiento de la gestión pública.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

El artículo 79 establece que los entes públicos deberán publicar en sus respectivas páginas de internet los programas anuales de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño empleados en los procesos de evaluación, garantizando la transparencia y acceso a la información relacionada con el desempeño institucional y el ejercicio de los recursos públicos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los artículos 85 y 110 establecen la obligación de implementar mecanismos de evaluación del desempeño mediante indicadores estratégicos y de gestión, orientados a medir el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios, fortaleciendo el Sistema de Evaluación del Desempeño como herramienta para mejorar la calidad del gasto público.

Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 49, fracción V, dispone que los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y entes públicos deberán sujetarse a procesos de evaluación que permitan verificar el cumplimiento de objetivos y resultados, particularmente cuando se trate de recursos vinculados a infraestructura, servicios públicos y acciones financiadas con recursos de origen federal.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Establecen metodologías, criterios técnicos y tipos de evaluación que sirven como referencia para la implementación de procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño en los entes públicos, promoviendo el fortalecimiento de esquemas de medición orientados a resultados.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Establece las bases para la organización de la administración pública estatal y municipal, así como los principios de legalidad, eficiencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos, promoviendo mecanismos de evaluación y mejora institucional.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Establece la obligación de las entidades públicas y organismos paramunicipales de formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los instrumentos de planeación institucional, asegurando su alineación con los objetivos de desarrollo estatal y nacional, así como la incorporación de mecanismos de evaluación del desempeño.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Los artículos 105, fracción VI, 108 y demás relativos establecen la obligación de generar mecanismos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales, así como la implementación de procesos de control, monitoreo y verificación de resultados que fortalezcan la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas de los organismos públicos municipales y paramunicipales.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

Establece disposiciones para la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público bajo un enfoque orientado a resultados, incorporando mecanismos para medir el desempeño institucional, la eficiencia del gasto y el cumplimiento de objetivos programáticos.

Ley del Agua para el Estado de Puebla

Establece las bases para la organización, operación y funcionamiento de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como las atribuciones para garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos hidráulicos, constituyéndose como un referente normativo para la evaluación del desempeño institucional del Sistema Operador.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

Decreto de Creación, Reglamento Interior y demás disposiciones normativas del SOSAPAMIM

Establecen la naturaleza jurídica, estructura orgánica, atribuciones y ámbito competencial del Sistema Operador, definiendo las responsabilidades de las áreas administrativas, comerciales, operativas y de apoyo, así como los mecanismos institucionales para la planeación, seguimiento, control, supervisión y evaluación de resultados.

Programa de Desarrollo Institucional del SOSAPAMIM 2024–2027

Constituye el instrumento rector de planeación institucional del Sistema Operador, cuyos objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores deberán ser objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación mediante el presente Programa Anual de Evaluación, con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y garantizar la mejora continua en la prestación de los servicios públicos.

Programas Presupuestarios, Matrices de Indicadores para Resultados e Instrumentos de Planeación Institucional

Representan los instrumentos técnico-administrativos mediante los cuales el Sistema Operador organiza, ejecuta y mide el cumplimiento de objetivos institucionales, estableciendo indicadores estratégicos y de gestión sujetos a evaluación conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Acuerdos del Consejo de Administración y disposiciones administrativas internas

En su caso, constituyen instrumentos de autorización, seguimiento y supervisión de las acciones institucionales relacionadas con el monitoreo, evaluación del desempeño, implementación de mejoras, fortalecimiento institucional y adopción de medidas orientadas a elevar la eficiencia administrativa, comercial y operativa del organismo.

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriormente expuestas, se emite el presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), como el instrumento rector que regula las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, permitiendo verificar de manera objetiva el grado de cumplimiento de metas, indicadores, objetivos estratégicos y resultados institucionales relacionados con la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

En este sentido, las áreas administrativas, comerciales, operativas y de apoyo del Sistema Operador deberán participar de manera coordinada en la generación, validación y seguimiento de información relacionada con los procesos evaluativos establecidos en el presente Programa Anual de Evaluación, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable, la consistencia metodológica de la información generada y la implementación de acciones de mejora continua orientadas al

fortalecimiento institucional, la optimización de recursos y el incremento en la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer e implementar durante el ejercicio fiscal 2026 un esquema integral, sistemático, técnicamente estructurado y normativamente alineado de monitoreo, seguimiento, medición y evaluación del desempeño institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), orientado a valorar de manera objetiva, verificable y metodológicamente consistente el grado de cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos y de gestión establecidos en los Programas Presupuestarios, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027 y demás instrumentos de planeación, programación y control aplicables, mediante la implementación de mecanismos técnicos de evaluación del desempeño que permitan generar información suficiente, confiable, comparable y oportuna para la toma de decisiones institucionales, la mejora continua de los procesos sustantivos y administrativos, la optimización del ejercicio de los recursos públicos, el fortalecimiento de la eficiencia operativa, comercial, administrativa y financiera del organismo, así como el mejoramiento progresivo de la calidad, continuidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionados a la población usuaria, bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos Específicos

Derivado del objetivo general del presente Programa Anual de Evaluación, los objetivos específicos constituyen los elementos técnico-operativos que orientan la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades de monitoreo y evaluación del desempeño institucional del SOSAPAMIM durante el ejercicio fiscal 2026, delimitando su alcance metodológico, estableciendo criterios de medición y fortaleciendo la vinculación entre la planeación institucional, el ejercicio presupuestario, la operación sustantiva del organismo y los resultados alcanzados en la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

Monitoreo integral del desempeño institucional

Establecer e implementar un mecanismo permanente, sistemático y metodológicamente estructurado de monitoreo institucional que permita medir, analizar y verificar de manera periódica el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión contenidos en los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y el Plan de Desarrollo Institucional del SOSAPAMIM, mediante el análisis de información cuantitativa y cualitativa relacionada con la eficiencia operativa, desempeño comercial, fortalecimiento administrativo, sostenibilidad financiera, cobertura de servicios, mantenimiento de infraestructura hidráulica, atención a personas usuarias y cumplimiento de objetivos institucionales, permitiendo identificar oportunamente desviaciones programáticas, riesgos operativos, insuficiencias institucionales y factores internos o externos que incidan en el desempeño del organismo.

Seguimiento al cumplimiento de metas, indicadores y compromisos institucionales

Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento técnico y administrativo que permitan verificar de manera continua y documentada el grado de cumplimiento de las metas institucionales programadas por las distintas áreas del Sistema Operador, particularmente aquellas vinculadas con la continuidad y calidad

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, eficiencia recaudatoria, recuperación de cartera, atención y resolución de reportes ciudadanos, mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, fortalecimiento de capacidades institucionales, control administrativo y cumplimiento de indicadores de desempeño, generando evidencia documental suficiente para medir avances, identificar desviaciones y establecer medidas preventivas o correctivas orientadas al cumplimiento de resultados.

Evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios y procesos sustantivos del organismo

Realizar procesos de evaluación del desempeño sobre los Programas Presupuestarios, indicadores institucionales, procesos sustantivos, administrativos y operativos del SOSAPAMIM, mediante metodologías técnicas previamente definidas que permitan valorar el grado de eficiencia, eficacia, economía, consistencia operativa, cumplimiento normativo y contribución institucional de las acciones implementadas por el organismo, generando evidencia objetiva que permita determinar el nivel de cumplimiento de objetivos, la congruencia entre recursos asignados y resultados obtenidos, así como el impacto de las acciones institucionales en la mejora continua de los servicios públicos hidráulicos.

Fortalecimiento de la generación y sistematización de información para la toma de decisiones

Generar, integrar, sistematizar y analizar información técnica, verificable, homogénea y oportuna derivada de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, con la finalidad de proporcionar insumos estratégicos que fortalezcan los procesos de toma de decisiones institucionales, permitan la reorientación de acciones operativas, administrativas y comerciales, favorezcan la actualización de estrategias institucionales y faciliten la optimización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para incrementar la eficiencia del Sistema Operador.

Fortalecimiento de mecanismos de mejora continua institucional

Identificar áreas susceptibles de mejora, debilidades operativas, administrativas y comerciales, factores de riesgo institucional, inconsistencias programáticas y oportunidades de fortalecimiento organizacional, a efecto de diseñar e implementar acciones de mejora continua orientadas al perfeccionamiento de procesos internos, fortalecimiento de capacidades institucionales, modernización administrativa, incremento de la eficiencia operativa y comercial, mejora en la calidad del servicio y consolidación de una gestión institucional orientada al cumplimiento de resultados medibles y verificables.

Fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información institucional

Fortalecer los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas mediante la integración, validación, sistematización, conservación y difusión de información derivada de los procesos de monitoreo y evaluación del desempeño institucional, garantizando el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables, promoviendo la disponibilidad de información relacionada con el ejercicio de recursos públicos y fortaleciendo la confianza institucional a través de una gestión abierta, verificable y orientada al cumplimiento de objetivos.

Coordinación institucional para la implementación del Programa Anual de Evaluación

Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las áreas administrativas, comerciales, operativas y de apoyo del SOSAPAMIM para garantizar la adecuada implementación, ejecución, seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2026, asegurando la disponibilidad, consistencia y validación de información institucional, la correcta integración de evidencia documental, la

atención de observaciones derivadas de procesos evaluativos y el cumplimiento de las responsabilidades administrativas relacionadas con la evaluación del desempeño institucional.

GLOSARIO

El presente apartado tiene como finalidad facilitar la interpretación, comprensión y aplicación uniforme de los conceptos técnicos, términos metodológicos, acrónimos y referencias normativas utilizadas en el Programa Anual de Evaluación 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), constituyéndose como un instrumento de consulta institucional que permite homologar criterios técnicos entre las distintas áreas administrativas, comerciales, operativas y de apoyo involucradas en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Las definiciones integradas en el presente glosario se sustentan en disposiciones normativas, metodologías oficiales y criterios técnicos aplicables al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al Presupuesto basado en Resultados (PbR), a la gestión pública orientada a resultados y al funcionamiento de organismos operadores de servicios públicos hidráulicos, por lo que deberán interpretarse de forma armónica con el marco jurídico y administrativo vigente, evitando modificaciones que generen interpretaciones imprecisas o inconsistencias metodológicas.

ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) Conjunto de hallazgos, observaciones, recomendaciones, oportunidades de fortalecimiento, áreas de mejora, debilidades o inconsistencias identificadas a partir de procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, cuya atención permite fortalecer la eficiencia institucional, corregir desviaciones operativas y administrativas, optimizar resultados y mejorar la calidad de los servicios públicos proporcionados por el organismo.

Cobertura del Servicio Nivel de alcance territorial y poblacional de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionados por el Sistema Operador, medido a partir de la capacidad institucional para atender las necesidades de las personas usuarias dentro del ámbito de competencia del organismo.

Continuidad del Servicio Capacidad institucional y operativa del Sistema Operador para garantizar la prestación permanente, regular y técnicamente adecuada de los servicios públicos hidráulicos, minimizando interrupciones, deficiencias o afectaciones en el suministro de agua potable y funcionamiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Desempeño Institucional Grado de cumplimiento de objetivos, metas, indicadores, estrategias y resultados alcanzados por el SOSAPAMIM, medido a partir de criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, cobertura, sostenibilidad y cumplimiento normativo en la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

Evaluación Proceso técnico, sistemático, metodológicamente estructurado y objetivo mediante el cual se analiza el desempeño institucional, el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, así como los resultados derivados de la implementación de programas presupuestarios, procesos sustantivos, estrategias institucionales y acciones operativas, administrativas o comerciales del Sistema Operador.

Evaluación del Desempeño Valoración técnica orientada a medir el nivel de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, así como la eficiencia, eficacia, economía y calidad de las acciones implementadas por el organismo, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua y la correcta aplicación de recursos públicos.

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

Evaluación Específica del Desempeño Metodología de evaluación que permite realizar una valoración sintética, sistemática y objetiva del desempeño institucional, mediante el análisis de indicadores, metas, evidencia documental y resultados alcanzados por programas presupuestarios o procesos institucionales específicos, generando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Evaluación Externa Proceso de evaluación realizado por personas físicas o morales independientes, especializadas y con experiencia comprobable en materia de evaluación del desempeño, conforme a criterios técnicos, metodológicos y normativos previamente establecidos, garantizando imparcialidad, objetividad y consistencia en los resultados obtenidos.

Evaluación Interna Proceso de valoración institucional desarrollado por las áreas responsables del organismo o por las unidades administrativas designadas para tal efecto, orientado a identificar avances, resultados, desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora relacionadas con el desempeño institucional.

Eficiencia Administrativa Capacidad institucional del Sistema Operador para organizar, coordinar y gestionar de manera óptima sus recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, garantizando el adecuado funcionamiento de los procesos internos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Eficiencia Comercial Capacidad del organismo para administrar de manera adecuada los procesos relacionados con el padrón de usuarios, facturación, micromedición, recuperación de cartera, cobranza, convenios de pago, regularización de adeudos y demás actividades vinculadas con la sostenibilidad financiera del Sistema Operador.

Eficiencia Operativa Capacidad institucional del SOSAPAMIM para garantizar la correcta operación, mantenimiento, supervisión y mejora de la infraestructura hidráulica, asegurando la continuidad, cobertura, calidad y funcionamiento eficiente de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Indicador de Desempeño Expresión cuantitativa o cualitativa que permite medir el grado de cumplimiento de objetivos, metas y resultados institucionales, proporcionando información verificable sobre el comportamiento y desempeño de programas, procesos o actividades específicas.

Indicador Estratégico Indicador orientado a medir el cumplimiento de objetivos institucionales de mediano y largo plazo, así como los resultados sustantivos relacionados con el impacto de las acciones implementadas por el organismo en la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

Indicador de Gestión Indicador orientado a medir el avance y cumplimiento de actividades, procesos y acciones operativas o administrativas vinculadas con la generación y entrega de bienes o servicios institucionales.

Informe Final de Evaluación Documento técnico que contiene los resultados, hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones derivadas de un proceso de evaluación del desempeño, elaborado conforme a criterios metodológicos previamente establecidos.

LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental) Ordenamiento jurídico que regula los procesos de armonización contable, registro financiero, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos, incluyendo disposiciones relacionadas con evaluación del desempeño y publicación de información institucional.

LFPRH (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria) Ordenamiento normativo que regula el ejercicio, control, evaluación y responsabilidad en la administración de recursos públicos

federales, incorporando disposiciones relacionadas con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Mecanismo ASM Proceso técnico y administrativo mediante el cual se establecen acciones, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento orientados a atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de procesos de evaluación del desempeño.

MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) Herramienta metodológica de planeación, seguimiento y evaluación que permite estructurar objetivos, componentes, actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos de los Programas Presupuestarios, bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico.

MML (Metodología del Marco Lógico) Herramienta metodológica utilizada para el diseño, planeación, monitoreo y evaluación de programas presupuestarios, permitiendo establecer de manera lógica y estructurada objetivos, indicadores, medios de verificación y relaciones causa-efecto entre las acciones implementadas y los resultados esperados.

Monitoreo Proceso permanente, sistemático y estructurado de recopilación, análisis y verificación de información relacionada con el cumplimiento de metas, indicadores y objetivos institucionales, realizado en periodos determinados para identificar avances, desviaciones y riesgos en el desempeño del organismo.

Organismo Operador Entidad pública descentralizada o paramunicipal responsable de administrar, operar, conservar, mantener y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento dentro de su ámbito territorial de competencia.

PAE (Programa Anual de Evaluación) Instrumento técnico y administrativo que establece los mecanismos, actividades, metodologías, responsables y calendarización de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional durante un ejercicio fiscal determinado.

PDI (Plan de Desarrollo Institucional) Instrumento rector de planeación estratégica del SOSAPAMIM que establece objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores institucionales orientados al fortalecimiento de la eficiencia operativa, administrativa, comercial y financiera del organismo.

PbR (Presupuesto basado en Resultados) Modelo de gestión pública orientado a vincular la asignación y ejercicio de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores medibles, priorizando la generación de resultados verificables y el uso eficiente de recursos.

Personas Usuaris Personas físicas o morales que reciben, utilizan o son beneficiarias de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionados por el SOSAPAMIM.

Planeación Institucional Proceso técnico mediante el cual el organismo define objetivos, metas, estrategias, prioridades y acciones orientadas al cumplimiento de su mandato institucional y al fortalecimiento de la prestación de servicios públicos hidráulicos.

Pp (Programa Presupuestario) Categoría programática mediante la cual se organizan objetivos, actividades, metas, recursos e indicadores destinados al cumplimiento de fines institucionales y prestación de bienes o servicios públicos específicos.

Presupuestación Proceso técnico-administrativo mediante el cual se estiman, asignan, programan y controlan los recursos financieros requeridos para la operación institucional y el cumplimiento de objetivos y metas.

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

SED (Sistema de Evaluación del Desempeño) Conjunto articulado de elementos metodológicos, indicadores, herramientas, procesos y mecanismos orientados a medir el cumplimiento de objetivos, metas y resultados institucionales, fortaleciendo la toma de decisiones y la mejora continua.

Seguimiento Proceso sistemático de verificación, control y análisis periódico de información relacionada con el avance de objetivos, metas, indicadores y compromisos institucionales, orientado a identificar desviaciones y fortalecer el cumplimiento de resultados.

Servicios Públicos Hidráulicos Conjunto de servicios relacionados con el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, drenaje, saneamiento y demás actividades inherentes a la operación de infraestructura hidráulica bajo responsabilidad del Sistema Operador.

SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) Dependencia de la Administración Pública Federal responsable de conducir la política financiera, hacendaria y presupuestaria del país, así como de emitir disposiciones relacionadas con evaluación del desempeño y gestión pública orientada a resultados.

SOSAPAMIM Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros, organismo responsable de administrar, operar y supervisar la prestación de servicios públicos hidráulicos en el municipio.

Términos de Referencia (TdR) Documento técnico que establece los objetivos, alcance, metodología, criterios de análisis, productos esperados y mecanismos de evaluación que deberán observarse durante el desarrollo de un proceso evaluativo.

CONSIDERACIONES GENERALES

El presente apartado establece las bases organizacionales, funcionales y operativas para la implementación del Programa Anual de Evaluación 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), definiendo los actores institucionales responsables de participar en los procesos de monitoreo, seguimiento, medición y evaluación del desempeño institucional, así como los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades programadas durante el ejercicio fiscal correspondiente. Su integración permite delimitar responsabilidades, fortalecer los mecanismos de control interno, asegurar la consistencia metodológica de la información generada y consolidar un esquema institucional orientado a resultados, bajo principios de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia, racionalidad administrativa y mejora continua.

La implementación del Programa Anual de Evaluación requiere de la participación coordinada de las distintas áreas sustantivas, administrativas, comerciales, operativas y de apoyo que integran la estructura orgánica del SOSAPAMIM, considerando la naturaleza técnica y especializada de los servicios públicos hidráulicos prestados por el organismo. En este sentido, la ejecución del presente instrumento no constituye una actividad aislada, sino un proceso transversal que involucra la generación, integración, validación, análisis y seguimiento de información estratégica vinculada con el desempeño institucional, el cumplimiento de objetivos programáticos y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Participantes en el Programa Anual de Evaluación

La adecuada implementación del Programa Anual de Evaluación requiere la intervención de actores institucionales con atribuciones específicas dentro de la estructura organizacional del Sistema Operador, cuya participación permite garantizar la coordinación, ejecución, supervisión, seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con el monitoreo y evaluación del desempeño institucional.

Coordinación institucional

Corresponde al Consejo de Administración y a la Dirección General del SOSAPAMIM, en su carácter de instancias de dirección y conducción institucional del organismo, garantizar la alineación del Programa Anual de Evaluación con los objetivos estratégicos, metas institucionales y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los Programas Presupuestarios y demás instrumentos de planeación aplicables. Su participación resulta indispensable para fortalecer el respaldo institucional del proceso evaluativo, promover la implementación de acciones de mejora derivadas de los hallazgos obtenidos y asegurar que los resultados del desempeño institucional se traduzcan en mecanismos efectivos de fortalecimiento organizacional y mejora en la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

Supervisión, seguimiento y control institucional

La Dirección General, con el apoyo de las áreas administrativas responsables del seguimiento institucional, fungirá como la instancia encargada de coordinar, supervisar y dar seguimiento a la implementación del Programa Anual de Evaluación, asegurando que las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación se desarrollen bajo criterios técnicos, metodológicos y normativos previamente establecidos. Entre sus funciones se encuentra verificar el cumplimiento de las actividades programadas, promover la integración y validación de información institucional, dar seguimiento al cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión, así como asegurar que los resultados obtenidos constituyan un insumo efectivo para la toma de decisiones, el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos operativos, administrativos y comerciales del organismo.

Ejecución operativa y generación de información institucional

Las Subdirecciones Administrativa, Comercial y Operativa, así como los departamentos y áreas de apoyo del Sistema Operador, participarán como instancias responsables de la ejecución de acciones institucionales vinculadas con los Programas Presupuestarios, indicadores estratégicos y de gestión, siendo responsables de generar, integrar, validar y remitir la información necesaria para el desarrollo de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Asimismo, deberán atender las observaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los procesos evaluativos, implementando acciones orientadas al fortalecimiento de sus procesos internos y al cumplimiento de objetivos institucionales.

La participación articulada de los actores institucionales anteriormente señalados permitirá consolidar una estructura organizacional clara y funcional para la implementación del Programa Anual de Evaluación, fortaleciendo la coordinación institucional, la consistencia metodológica de los procesos evaluativos y el cumplimiento de objetivos orientados a la mejora de los servicios públicos proporcionados a las personas usuarias.

Coordinación de las actividades del Programa Anual de Evaluación

La coordinación de las actividades del Programa Anual de Evaluación constituye un elemento indispensable para garantizar la efectividad, oportunidad, consistencia técnica y cumplimiento de las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional. En este sentido, el SOSAPAMIM implementará mecanismos de coordinación técnica y administrativa orientados a fortalecer la comunicación interáreas, homologar criterios metodológicos, asegurar la disponibilidad de información confiable y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para el desarrollo de las actividades programadas.

Coordinación técnica

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

La coordinación técnica del Programa Anual de Evaluación estará a cargo de la Dirección General del Sistema Operador, con apoyo de las áreas responsables de planeación, programación, seguimiento institucional y administración, quienes tendrán la responsabilidad de definir criterios metodológicos, instrumentos de evaluación, mecanismos de integración de evidencia documental y lineamientos técnicos para la recopilación, sistematización, análisis y validación de la información institucional. Asimismo, corresponderá a esta instancia promover la comunicación permanente con las áreas operativas, comerciales y administrativas del organismo, garantizando la correcta implementación de los procesos de monitoreo y evaluación del desempeño, así como la adecuada interpretación y seguimiento de resultados.

Coordinación administrativa

La coordinación administrativa comprenderá el conjunto de acciones logísticas, operativas y organizacionales necesarias para asegurar el adecuado desarrollo del Programa Anual de Evaluación, incluyendo la organización de actividades conforme al calendario institucional, la gestión y disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos y documentales, el seguimiento al cumplimiento de plazos establecidos y la integración de evidencia institucional necesaria para sustentar los procesos de monitoreo y evaluación. Asimismo, en caso de requerirse procesos de evaluación externa, se garantizará que su contratación y ejecución se desarrollen bajo criterios de legalidad, transparencia, eficiencia administrativa y estricto apego a la normatividad aplicable.

La adecuada coordinación técnica y administrativa permitirá consolidar un proceso integral, ordenado y metodológicamente consistente de evaluación del desempeño institucional, fortaleciendo la capacidad organizacional del SOSAPAMIM para medir resultados, identificar áreas de oportunidad, optimizar recursos y mejorar progresivamente la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios públicos hidráulicos proporcionados a la población usuaria.

MONITOREO

El monitoreo constituye uno de los componentes fundamentales del Programa Anual de Evaluación 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), al representar un proceso permanente, sistemático, metodológicamente estructurado y técnicamente sustentado que permite recopilar, organizar, analizar, verificar y dar seguimiento a la información relacionada con el desempeño institucional del organismo, particularmente respecto del cumplimiento de objetivos, metas, indicadores estratégicos y de gestión establecidos en los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), el Plan de Desarrollo Institucional y demás instrumentos de planeación institucional aplicables. Su implementación tiene como finalidad generar evidencia objetiva, verificable y oportuna que permita valorar el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos institucionales del Sistema Operador, fortaleciendo la toma de decisiones, el control institucional, la eficiencia administrativa y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos hidráulicos.

En este sentido, el monitoreo se desarrollará bajo un enfoque técnico alineado al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y al Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la aplicación de mecanismos de seguimiento sustentados en indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir de manera periódica los resultados obtenidos respecto de las metas programadas, considerando criterios de eficiencia operativa, desempeño comercial, fortalecimiento administrativo, sostenibilidad financiera, cobertura de servicios, continuidad del suministro, mantenimiento de infraestructura hidráulica, atención a personas usuarias y cumplimiento de objetivos institucionales. Este proceso permitirá no únicamente identificar desviaciones en la ejecución de acciones institucionales o incumplimientos programáticos, sino

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

también reconocer avances, áreas de oportunidad, factores de riesgo, fortalezas operativas y buenas prácticas susceptibles de replicarse para fortalecer el desempeño general del organismo.

La coordinación de las actividades de monitoreo estará a cargo de la Dirección General del SOSAPAMIM, con el apoyo de las áreas administrativas responsables del seguimiento institucional y de las unidades operativas, comerciales, administrativas y técnicas que integran el organismo, quienes serán responsables de generar, integrar, validar y remitir la información necesaria para el análisis del desempeño institucional. Asimismo, corresponderá a dicha instancia establecer los criterios metodológicos, mecanismos de validación, herramientas técnicas y formatos de seguimiento que garanticen la consistencia, confiabilidad, trazabilidad y pertinencia de la información generada, asegurando en todo momento su alineación con los objetivos institucionales, los instrumentos de planeación y las disposiciones normativas aplicables.

Derivado de las disposiciones normativas vigentes, de las características institucionales del organismo y de la naturaleza de los servicios públicos prestados por el SOSAPAMIM, las actividades de monitoreo contempladas dentro del presente Programa Anual de Evaluación comprenderán el seguimiento sistemático al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027; el monitoreo de los Programas Presupuestarios mediante el análisis periódico de indicadores estratégicos y de gestión; la verificación del desempeño institucional de las áreas operativas, comerciales y administrativas; el seguimiento a los procesos relacionados con la continuidad, cobertura y calidad del servicio; el análisis de resultados vinculados con la eficiencia recaudatoria, recuperación de cartera, atención a personas usuarias, mantenimiento de infraestructura hidráulica y fortalecimiento institucional; así como el seguimiento a la integración de evidencia documental que permita sustentar técnica y metodológicamente los avances reportados.

El monitoreo institucional se realizará de forma periódica, conforme a la temporalidad definida para cada indicador y a la disponibilidad de información institucional, integrándose sus resultados en reportes técnicos de desempeño que permitan documentar avances, identificar desviaciones, sustentar decisiones institucionales y fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño. La información generada a partir de estos procesos deberá conservar congruencia metodológica, trazabilidad documental y consistencia técnica, garantizando que los resultados obtenidos sirvan como insumo para las actividades de seguimiento, evaluación, implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y fortalecimiento de la gestión institucional orientada a resultados.

Con la finalidad de fortalecer el análisis técnico del desempeño institucional y contar con herramientas metodológicas que permitan facilitar la interpretación objetiva de los resultados obtenidos, el SOSAPAMIM implementará un mecanismo de semaforización institucional aplicable al monitoreo del Plan de Desarrollo Institucional, los Programas Presupuestarios y los indicadores estratégicos y de gestión, permitiendo clasificar el nivel de cumplimiento alcanzado mediante parámetros previamente establecidos y metodológicamente definidos.

La implementación del esquema de semaforización permitirá identificar de manera clara, objetiva y visual el comportamiento de los indicadores institucionales, facilitando la detección temprana de desviaciones programáticas, áreas de oportunidad, rezagos operativos y factores de riesgo que requieran atención prioritaria, fortaleciendo con ello la toma de decisiones estratégicas, la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la mejora continua del desempeño institucional del organismo.

La Dirección General, con apoyo de las áreas responsables del seguimiento institucional, será la encargada de establecer los parámetros técnicos, criterios metodológicos y mecanismos de validación aplicables a la

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

clasificación de resultados, garantizando en todo momento la objetividad, consistencia, transparencia y trazabilidad de la información utilizada para valorar el nivel de cumplimiento de metas e indicadores.

A continuación, se presenta el esquema institucional de semaforización aplicable para la valoración del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del Sistema Operador:

CONCEPTO	SEMAFORIZACIÓN	PORCENTAJE
SATISFACTORIO		90% – 110%
MODERADAMENTE SATISFACTORIO		70% – 89%
INSATISFACTORIO		0% – 69%
SOBRECUMPLIMIENTO		Mayor a 110%

Los rangos porcentuales anteriormente establecidos podrán ajustarse de manera justificada conforme a las características técnicas, periodicidad, naturaleza y comportamiento específico de los indicadores institucionales, debiendo documentarse en todo momento los criterios metodológicos empleados para su clasificación, así como las razones técnicas que sustenten cualquier adecuación realizada, garantizando la comparabilidad, confiabilidad y objetividad de los resultados institucionales.

SEGUIMIENTO

El seguimiento dentro del Programa Anual de Evaluación 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) constituye un proceso sustantivo, permanente y estratégicamente orientado a garantizar que los resultados derivados de las actividades de monitoreo y evaluación del desempeño institucional se traduzcan en acciones concretas de fortalecimiento organizacional, mejora operativa y optimización de resultados. Su finalidad no se limita a verificar el grado de avance de las actividades programadas, sino que se enfoca en asegurar la atención efectiva, documentada y verificable de los hallazgos, recomendaciones, observaciones y áreas de oportunidad identificadas durante los procesos de evaluación, contribuyendo al fortalecimiento institucional bajo un enfoque de mejora continua, eficiencia operativa y orientación a resultados.

En este contexto, el seguimiento se concibe como una función institucional de carácter permanente, sistemática y metodológicamente estructurada, que permite dar trazabilidad a las acciones implementadas por las áreas administrativas, comerciales, operativas y de apoyo del SOSAPAMIM, verificando su cumplimiento conforme a criterios de eficacia, oportunidad, pertinencia, consistencia técnica y alineación con los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y demás instrumentos de planeación aplicables. Este proceso se articula de manera directa con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), consolidando un ciclo integral que vincula el monitoreo, la evaluación, la atención de hallazgos y el fortalecimiento continuo de la capacidad institucional del organismo.

La coordinación del proceso de seguimiento estará a cargo de la Dirección General del SOSAPAMIM, con el apoyo de las áreas responsables del seguimiento institucional, quienes tendrán la responsabilidad de diseñar, implementar, supervisar y validar los mecanismos necesarios para asegurar la adecuada atención de las observaciones y recomendaciones derivadas de los procesos evaluativos. Asimismo, corresponderá a dichas instancias establecer lineamientos técnicos, metodologías de seguimiento, criterios de validación

y herramientas de control institucional que permitan verificar la consistencia metodológica, calidad, suficiencia y pertinencia de la evidencia documental presentada por las áreas responsables, garantizando que las acciones implementadas respondan efectivamente a las necesidades de fortalecimiento institucional identificadas.

El seguimiento institucional se llevará a cabo mediante la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), entendido como el instrumento técnico y operativo que permitirá sistematizar, organizar, documentar y dar continuidad a las acciones derivadas de los procesos de evaluación del desempeño institucional, asegurando que los hallazgos identificados no permanezcan únicamente en el ámbito documental, sino que se traduzcan en acciones verificables orientadas al fortalecimiento de los procesos sustantivos, administrativos, comerciales y operativos del organismo.

Identificación y análisis de hallazgos: A partir de los resultados obtenidos en los procesos de monitoreo y evaluación, se identificarán los hallazgos relevantes relacionados con el desempeño institucional del Sistema Operador, considerando factores asociados al cumplimiento de metas, indicadores, procesos operativos, eficiencia comercial, sostenibilidad administrativa, atención a personas usuarias, mantenimiento de infraestructura hidráulica, control institucional y cumplimiento programático. Los hallazgos serán analizados bajo un enfoque integral, considerando su impacto en la operación institucional, el cumplimiento de objetivos estratégicos y la calidad de los servicios públicos prestados, pudiendo clasificarse conforme a fortalezas, oportunidades, debilidades, riesgos o áreas susceptibles de mejora.

Formulación de recomendaciones: Derivado del análisis de los hallazgos identificados, se formularán recomendaciones orientadas al fortalecimiento del desempeño institucional, procurando que estas sean técnicamente viables, claras, específicas, medibles, verificables y alineadas a los objetivos institucionales del organismo. Las recomendaciones deberán orientarse a corregir desviaciones, fortalecer capacidades institucionales, optimizar procesos internos, mejorar el uso de recursos públicos y elevar progresivamente la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios hidráulicos proporcionados por el SOSAPAMIM.

Definición de acciones de mejora: Las áreas responsables del organismo deberán diseñar e implementar acciones de mejora concretas, técnicamente sustentadas y orientadas al cumplimiento de resultados, que permitan atender de manera efectiva las recomendaciones formuladas. Dichas acciones deberán describir con precisión las actividades a desarrollar, mecanismos de ejecución, recursos involucrados, resultados esperados y medios de verificación, asegurando su congruencia con los objetivos institucionales, los Programas Presupuestarios y el Plan de Desarrollo Institucional.

Asignación de responsables y plazos de cumplimiento: Cada acción de mejora deberá contar con una unidad administrativa responsable claramente identificada, así como con plazos específicos de implementación que permitan verificar el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales adquiridos. La determinación de responsables y temporalidades permitirá fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad institucional, facilitando la evaluación del grado de cumplimiento de las acciones implementadas.

Integración y validación de evidencia documental: Las acciones implementadas deberán estar respaldadas por evidencia documental suficiente, pertinente, objetiva y verificable que permita acreditar de manera fehaciente su ejecución y resultados. La evidencia presentada deberá cumplir criterios de autenticidad, consistencia, trazabilidad, integridad documental y pertinencia técnica, pudiendo integrarse mediante reportes institucionales, bases de datos, registros administrativos, informes técnicos, actas, manuales, procedimientos, formatos, fotografías georreferenciadas, registros operativos, modificaciones

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

normativas o cualquier otro documento que permita sustentar de manera objetiva el cumplimiento de las acciones implementadas.

Seguimiento, control y validación institucional: La Dirección General, con apoyo de las áreas responsables del seguimiento institucional, realizará el control permanente al avance de las acciones de mejora implementadas, verificando el cumplimiento de plazos, la suficiencia de la evidencia presentada y el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados. Asimismo, podrá emitir observaciones, recomendaciones complementarias, solicitudes de información adicional o requerimientos de ajuste cuando se detecten inconsistencias, insuficiencia documental, incumplimientos o desviaciones que comprometan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con la finalidad de fortalecer el control institucional y facilitar la trazabilidad de las acciones de mejora, el SOSAPAMIM implementará un Programa de Trabajo para la Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (PTASM), el cual permitirá concentrar de manera sistemática, homogénea y estructurada la información relativa a cada hallazgo, recomendación, acción implementada, responsable institucional, evidencia documental y nivel de cumplimiento alcanzado, favoreciendo la supervisión, análisis y validación de resultados.

La estructura del Programa de Trabajo para la Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora deberá considerar, como mínimo, los siguientes elementos:

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	EVIDENCIA	ESTATUS	OBSERVACIONES
Descripción del hallazgo identificado	Recomendación derivada del proceso evaluativo	Acción específica a implementar	Área responsable	Fecha programada	Fecha comprometida	Documento soporte	Cumplido / En proceso / No cumplido	Comentarios de seguimiento

Adicionalmente, para fortalecer los mecanismos de control institucional y toma de decisiones, podrán establecerse criterios cualitativos y cuantitativos para valorar el nivel de cumplimiento de las acciones de mejora, identificar riesgos asociados a posibles incumplimientos y determinar la necesidad de implementar medidas preventivas o correctivas adicionales que permitan garantizar el fortalecimiento institucional del organismo.

El proceso de seguimiento permitirá igualmente identificar patrones recurrentes de rezago, deficiencias estructurales, riesgos operativos y áreas críticas dentro de los procesos institucionales del Sistema Operador, generando información estratégica que contribuya al fortalecimiento del control interno, actualización de instrumentos administrativos, optimización de procesos y mejora permanente de la gestión institucional.

Finalmente, el seguimiento constituye un mecanismo indispensable para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y orientación a resultados dentro del SOSAPAMIM, garantizando que las recomendaciones derivadas de los procesos evaluativos se traduzcan efectivamente en acciones concretas, verificables y medibles que permitan fortalecer el desempeño institucional, optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar progresivamente la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionados a la población usuaria.

EVALUACIÓN

La evaluación constituye el eje central del Programa Anual de Evaluación 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), al representar el proceso técnico, sistemático, metodológicamente estructurado y objetivamente sustentado mediante el cual se analiza el desempeño institucional del organismo, así como el grado de cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores estratégicos y de gestión establecidos en los Programas Presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional y demás instrumentos de planeación institucional aplicables. Su propósito consiste en generar evidencia verificable que permita valorar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; la eficacia en el logro de resultados institucionales; la calidad en la prestación de los servicios públicos hidráulicos; y la contribución de las acciones implementadas al fortalecimiento de la operación, sostenibilidad y capacidad institucional del organismo.

A diferencia del monitoreo y del seguimiento, la evaluación permite emitir juicios de valor técnicamente fundamentados sobre el desempeño institucional, considerando metodologías previamente definidas, indicadores de desempeño, análisis cuantitativos y cualitativos, evidencia documental y resultados observables. En este sentido, la evaluación no únicamente cumple una función diagnóstica, sino que adquiere un carácter preventivo, correctivo y estratégico al generar recomendaciones orientadas a fortalecer procesos institucionales, optimizar recursos, mejorar mecanismos de control, incrementar la eficiencia administrativa y operativa, así como elevar progresivamente la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionados a la población usuaria.

La coordinación de los procesos evaluativos estará a cargo de la Dirección General del SOSAPAMIM, con apoyo de las áreas responsables del seguimiento institucional, quienes garantizarán que las evaluaciones se desarrollen bajo criterios de independencia técnica, objetividad, consistencia metodológica, transparencia y rigor analítico. Asimismo, corresponderá a dichas instancias definir los criterios de evaluación, validar los productos técnicos generados, coordinar la integración de información institucional y asegurar que los resultados obtenidos sean utilizados como insumo para fortalecer la toma de decisiones estratégicas, la mejora continua y el cumplimiento de objetivos institucionales.

La evaluación institucional del SOSAPAMIM se desarrollará bajo un enfoque integral que considere múltiples dimensiones del desempeño, permitiendo analizar de manera estructurada el comportamiento de los programas, procesos y acciones implementadas por el organismo. Entre dichas dimensiones se encuentran la eficiencia, entendida como la capacidad para optimizar recursos sin afectar la calidad de los servicios prestados; la eficacia, relacionada con el grado de cumplimiento de metas y objetivos institucionales; la calidad, asociada a la oportunidad, pertinencia y satisfacción en la prestación de los servicios; los resultados, vinculados con los efectos directos derivados de la operación institucional; y la sostenibilidad, entendida como la capacidad del organismo para mantener condiciones operativas, administrativas y financieras que permitan asegurar la continuidad de los servicios públicos hidráulicos en el corto, mediano y largo plazo.

Evaluación de los Programas Presupuestarios del SOSAPAMIM

La evaluación de los Programas Presupuestarios del SOSAPAMIM se realizará bajo un enfoque técnico, sistemático y orientado a resultados, considerando como base el ejercicio fiscal vencido inmediato anterior, de tal forma que durante el ejercicio fiscal 2026 se evaluará el desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Este enfoque metodológico permitirá contar con información consolidada, verificable, consistente y debidamente integrada, asegurando que los resultados del proceso evaluativo se sustenten

en evidencia documental suficiente y en registros institucionales concluidos que permitan valorar con objetividad el desempeño alcanzado.

La evaluación de los Programas Presupuestarios tendrá como propósito analizar el grado de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores contenidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), verificando la congruencia entre la planeación institucional, la programación presupuestaria, el ejercicio de recursos y los resultados efectivamente obtenidos. Este análisis permitirá identificar el nivel de cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión relacionados con procesos sustantivos del organismo, incluyendo aspectos asociados a la continuidad y calidad del servicio, eficiencia operativa, mantenimiento de infraestructura hidráulica, eficiencia recaudatoria, recuperación de cartera vencida, atención de reportes ciudadanos, cobertura de usuarios, fortalecimiento administrativo, cultura del agua y sostenibilidad financiera institucional.

Asimismo, la evaluación permitirá valorar la capacidad institucional del organismo para transformar los recursos disponibles en resultados concretos y verificables, determinando si las acciones implementadas generaron beneficios institucionales medibles, contribuyeron al fortalecimiento de la operación del Sistema Operador y permitieron mejorar la calidad de los servicios públicos hidráulicos proporcionados a las personas usuarias. Para ello, se emplearán técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo, revisión documental, verificación de evidencia, análisis comparativo de indicadores y validación de información institucional, asegurando que las conclusiones obtenidas reflejen de manera objetiva el comportamiento del desempeño institucional.

Los resultados derivados de esta evaluación deberán integrarse en informes técnicos de desempeño que permitan identificar hallazgos relevantes, fortalezas institucionales, debilidades operativas, riesgos identificados, áreas susceptibles de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos, comerciales y operativos del organismo. Asimismo, dichos resultados deberán vincularse de manera obligatoria con el mecanismo de atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), garantizando que las observaciones derivadas del proceso evaluativo se traduzcan en acciones concretas de fortalecimiento institucional.

Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional

La evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024–2027 del SOSAPAMIM constituye un proceso técnico, integral y estratégicamente orientado a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores establecidos en el instrumento rector de planeación institucional del organismo, permitiendo determinar el nivel de avance alcanzado respecto de las prioridades institucionales definidas para fortalecer la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En el marco del Programa Anual de Evaluación, la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional se realizará igualmente bajo el enfoque de ejercicio fiscal vencido, por lo que durante el ejercicio fiscal 2026 se evaluará el desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permitiendo disponer de información consolidada, consistente y metodológicamente verificable sobre el avance físico, programático y operativo de las acciones implementadas por el organismo. Este enfoque permitirá fortalecer la trazabilidad de resultados y garantizar que las conclusiones del análisis evaluativo se sustenten en evidencia documental completa y en registros institucionales debidamente integrados.

La evaluación del PDI considerará tanto la dimensión de diseño como la dimensión de resultados institucionales. En materia de diseño, se analizará la consistencia metodológica del instrumento, verificando

la congruencia entre diagnóstico institucional, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como la alineación del Plan de Desarrollo Institucional con instrumentos superiores de planeación y con las necesidades reales del Sistema Operador. Por su parte, la evaluación de resultados permitirá valorar el grado de cumplimiento de metas e indicadores institucionales, identificando avances, desviaciones, rezagos y factores internos o externos que hayan incidido positiva o negativamente en el desempeño institucional.

Para el desarrollo de esta evaluación se utilizarán como principales insumos los reportes de indicadores institucionales, Programas Presupuestarios, reportes operativos, información comercial, registros administrativos, estados financieros, reportes de avance institucional y demás evidencia generada por las áreas sustantivas del organismo. Como resultado, deberá integrarse un informe técnico que permita identificar fortalezas institucionales, riesgos, áreas de oportunidad, recomendaciones estratégicas y oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la planeación institucional y al cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos del SOSAPAMIM.

De los Informes de Evaluación

Los informes de evaluación constituyen el principal producto técnico derivado de los procesos evaluativos implementados dentro del Programa Anual de Evaluación del SOSAPAMIM, representando el instrumento institucional mediante el cual se documentan, sistematizan, analizan y comunican los resultados relacionados con el desempeño de los Programas Presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional, los indicadores estratégicos y de gestión, así como los procesos sustantivos, administrativos, comerciales y operativos del organismo.

La integración de los informes de evaluación deberá realizarse bajo criterios de rigor metodológico, consistencia técnica, claridad analítica, verificabilidad de resultados, objetividad y suficiencia documental, asegurando que las conclusiones, hallazgos y recomendaciones derivadas del proceso evaluativo se encuentren debidamente sustentadas mediante evidencia verificable, indicadores institucionales, registros administrativos, información programática y demás insumos institucionales pertinentes. Asimismo, dichos informes deberán elaborarse conforme a los criterios metodológicos y alcances establecidos en los respectivos Términos de Referencia, garantizando uniformidad técnica y consistencia en los resultados presentados.

Los informes de evaluación deberán contener, como mínimo, un análisis integral del desempeño institucional considerando dimensiones relacionadas con eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad institucional, incorporando además la identificación de hallazgos relevantes, entendidos como fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades y amenazas que puedan incidir positiva o negativamente en el desempeño institucional del organismo. Del mismo modo, deberán incluir recomendaciones claras, viables y técnicamente sustentadas orientadas a mejorar procesos internos, fortalecer mecanismos de control, optimizar recursos institucionales y elevar progresivamente la calidad de los servicios proporcionados.

Los resultados integrados en los informes de evaluación deberán utilizarse como insumo estratégico para la toma de decisiones institucionales, la implementación de acciones correctivas, el fortalecimiento de mecanismos de control interno y la integración de Aspectos Susceptibles de Mejora, garantizando que el proceso evaluativo contribuya de manera efectiva a la mejora continua del desempeño institucional del organismo.

Procedimiento para la atención de recomendaciones y generación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Con la finalidad de asegurar que los resultados derivados de los procesos de evaluación se traduzcan en acciones concretas, medibles y verificables orientadas al fortalecimiento institucional, el SOSAPAMIM implementará un procedimiento integral, sistemático y técnicamente estructurado para la atención de recomendaciones y la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitiendo garantizar la trazabilidad completa de las observaciones identificadas, desde su integración en los informes técnicos hasta su implementación, validación y cierre institucional.

Este procedimiento tendrá como propósito asegurar que las recomendaciones derivadas de los procesos evaluativos sean atendidas mediante acciones institucionales específicas, técnicamente viables y alineadas a los objetivos estratégicos del organismo, fortaleciendo los mecanismos de control interno, la eficiencia operativa, la sostenibilidad financiera, la mejora administrativa y la calidad de los servicios públicos hidráulicos. Para ello, las áreas responsables deberán formular acciones de mejora claras, medibles, verificables y sustentadas documentalmente, identificando responsables, temporalidades, medios de verificación y mecanismos de seguimiento que permitan acreditar objetivamente el nivel de atención alcanzado.

La Dirección General, con apoyo de las áreas responsables del seguimiento institucional, será la instancia encargada de coordinar, supervisar y validar el cumplimiento de las acciones implementadas, verificando la suficiencia de la evidencia documental, la consistencia de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, podrá emitir observaciones complementarias, requerimientos de ajuste o recomendaciones adicionales cuando se detecten inconsistencias, rezagos o insuficiencia en la implementación de las acciones comprometidas.

Como resultado de este proceso, deberá integrarse un informe institucional de atención de ASM que documente el grado de cumplimiento alcanzado, los avances logrados, los riesgos persistentes, las acciones pendientes y las oportunidades de fortalecimiento institucional identificadas, permitiendo consolidar un ciclo integral de evaluación, mejora continua y fortalecimiento organizacional orientado al cumplimiento de resultados institucionales verificables.

METODOLOGÍAS

El presente apartado establece el conjunto de metodologías, herramientas técnicas y enfoques analíticos que serán utilizados para el desarrollo de las actividades de evaluación del desempeño institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), en el marco del Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, considerando como base de análisis el ejercicio fiscal vencido inmediato anterior, es decir, el ejercicio 2025. Estas metodologías constituyen el sustento técnico y metodológico que garantiza que los procesos evaluativos se desarrollen bajo principios de objetividad, consistencia, rigor analítico, verificabilidad, comparabilidad y alineación con el enfoque del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los principios de la Gestión para Resultados.

La implementación de metodologías estandarizadas permite asegurar que las evaluaciones realizadas al interior del organismo se desarrollen bajo parámetros homogéneos, técnicamente consistentes y metodológicamente verificables, evitando discrecionalidad en los procesos de análisis y fortaleciendo la calidad técnica de los productos evaluativos generados. Asimismo, estas metodologías permiten estructurar de manera lógica, secuencial y sistemática cada proceso de evaluación, desde la delimitación

del objeto evaluado y la definición de criterios metodológicos, hasta la emisión de hallazgos, recomendaciones y mecanismos de seguimiento para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, fortaleciendo así el ciclo integral de evaluación institucional.

En este sentido, las evaluaciones desarrolladas por el SOSAPAMIM deberán sustentarse en metodologías reconocidas en el ámbito nacional de la evaluación del desempeño, particularmente aquellas derivadas de la Metodología del Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, la evaluación documental, el trabajo de gabinete y los criterios metodológicos asociados al Sistema de Evaluación del Desempeño, asegurando la congruencia entre los procesos de planeación institucional, programación presupuestaria, ejecución operativa y evaluación de resultados.

La aplicación de las metodologías previstas en el presente Programa Anual de Evaluación deberá considerar en todo momento la naturaleza operativa, administrativa, comercial y financiera del Sistema Operador, así como las características propias de los servicios públicos hidráulicos, permitiendo que el análisis evaluativo incorpore elementos relacionados con la continuidad del servicio, mantenimiento de infraestructura hidráulica, eficiencia operativa, sostenibilidad financiera, recuperación de ingresos, atención a personas usuarias, calidad en la prestación del servicio y fortalecimiento institucional.

Enfoque metodológico de las evaluaciones

Las evaluaciones desarrolladas en el marco del Programa Anual de Evaluación del SOSAPAMIM se implementarán bajo un enfoque metodológico integral que combine herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo, permitiendo valorar el desempeño institucional desde distintas dimensiones de análisis y generar conclusiones técnicamente sustentadas sobre los resultados obtenidos. Este enfoque metodológico permitirá no únicamente medir el grado de cumplimiento de metas e indicadores, sino también analizar la congruencia institucional, eficiencia operativa, calidad del servicio, consistencia programática y sostenibilidad de las acciones implementadas por el organismo.

Las herramientas metodológicas que servirán como base para el desarrollo de las evaluaciones serán las siguientes:

HERRAMIENTA METODOLÓGICA

ALCANCE

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

Herramienta metodológica utilizada para estructurar, analizar y valorar la lógica de intervención de los Programas Presupuestarios del organismo, permitiendo identificar problemas institucionales, objetivos, medios, fines y relaciones causales entre acciones implementadas y resultados esperados, asegurando congruencia entre planeación y desempeño institucional.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Instrumento técnico utilizado para medir el desempeño institucional mediante indicadores estratégicos y de gestión, permitiendo valorar el cumplimiento de metas, objetivos y resultados asociados a los Programas Presupuestarios, así como verificar la consistencia entre actividades, componentes, propósito y fin institucional.

ANÁLISIS DE INDICADORES

Técnica de evaluación orientada al análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión, mediante la comparación entre metas programadas y resultados alcanzados, identificando desviaciones,

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

HERRAMIENTA METODOLÓGICA

ALCANCE

		tendencias, niveles de cumplimiento y áreas susceptibles de fortalecimiento institucional.
ANÁLISIS DOCUMENTAL		Proceso sistemático de revisión de instrumentos normativos, programáticos, administrativos, financieros, operativos y técnicos generados por el organismo, con la finalidad de sustentar el análisis evaluativo mediante evidencia verificable y documentalmente consistente.
TRABAJO GABINETE	DE	Técnica metodológica orientada a la recopilación, organización, sistematización y análisis de información institucional disponible en registros administrativos, bases de datos, reportes operativos, información comercial, estados financieros, reportes de indicadores y demás documentación generada por las áreas del Sistema Operador.
ANÁLISIS COMPARATIVO		Herramienta utilizada para comparar resultados entre ejercicios fiscales, indicadores institucionales, metas programadas y desempeños observados, permitiendo identificar tendencias, mejoras, rezagos, desviaciones y patrones de comportamiento institucional.

Tipos de evaluación a aplicar

De conformidad con el alcance del Programa Anual de Evaluación y las características operativas del SOSAPAMIM, las evaluaciones podrán desarrollarse bajo distintos enfoques metodológicos, dependiendo de la naturaleza del objeto evaluado, el nivel de profundidad requerido, los riesgos institucionales identificados y la disponibilidad de información documental y programática.

TIPO EVALUACIÓN DE OBJETIVO

EVALUACIÓN DISEÑO	DE	Analizar la congruencia interna de los Programas Presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional y demás instrumentos de planeación, verificando la relación lógica entre diagnóstico institucional, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como su alineación con las necesidades operativas y administrativas del organismo.
EVALUACIÓN CONSISTENCIA RESULTADOS	DE Y	Valorar el desempeño institucional en función de los resultados alcanzados, verificando la congruencia entre objetivos programados, recursos ejercidos, acciones implementadas y resultados observados, identificando fortalezas institucionales, áreas de mejora y factores que inciden en el desempeño organizacional.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DESEMPEÑO	DEL	Medir el grado de cumplimiento de metas institucionales mediante el análisis técnico de indicadores estratégicos y de gestión, valorando eficiencia operativa, cumplimiento programático y comportamiento institucional durante el ejercicio fiscal evaluado.

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

TIPO EVALUACIÓN

DE OBJETIVO

EVALUACIÓN PROCESOS	DE	Analizar el funcionamiento operativo, administrativo, comercial y técnico de procesos institucionales específicos, identificando ineficiencias, riesgos, cuellos de botella, duplicidades y áreas de oportunidad orientadas al fortalecimiento institucional y mejora de servicios.
------------------------	----	---

Elementos mínimos de las metodologías de evaluación

Con la finalidad de garantizar la calidad técnica, consistencia metodológica y comparabilidad de los procesos evaluativos, toda evaluación implementada en el marco del Programa Anual de Evaluación deberá considerar como mínimo una estructura metodológica homogénea que permita delimitar claramente el alcance, criterios de análisis, insumos técnicos y resultados esperados del proceso evaluativo.

Para tal efecto, toda metodología de evaluación deberá incorporar al menos los siguientes elementos mínimos:

ELEMENTO DESCRIPCIÓN

OBJETO EVALUACIÓN	DE	Programa Presupuestario, instrumento institucional, proceso operativo, área administrativa, mecanismo de control o componente institucional sujeto a evaluación.
OBJETIVO DE EVALUACIÓN	LA	Finalidad específica del proceso evaluativo y resultados que se pretenden obtener mediante el análisis realizado.
ALCANCE		Delimitación temporal, operativa, programática y temática de la evaluación, considerando el ejercicio fiscal y los componentes institucionales analizados.
PREGUNTAS EVALUACIÓN	DE	Cuestionamientos técnicos que orientan el análisis evaluativo y permiten estructurar metodológicamente la revisión del desempeño institucional.
INDICADORES		Variables estratégicas y de gestión utilizadas para medir desempeño, cumplimiento de metas y resultados institucionales.
FUENTES INFORMACIÓN	DE	Documentos, registros administrativos, reportes institucionales, bases de datos, instrumentos programáticos y demás evidencia utilizada para sustentar el análisis.
METODOLOGÍA		Herramientas técnicas, enfoques analíticos y procedimientos metodológicos empleados para el desarrollo de la evaluación.
RESULTADOS ESPERADOS		Productos técnicos, hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas del proceso evaluativo.

Criterios técnicos de las evaluaciones

Las evaluaciones implementadas por el SOSAPAMIM deberán desarrollarse bajo criterios técnicos orientados a garantizar objetividad, consistencia metodológica, claridad analítica, suficiencia documental y utilidad institucional de los resultados obtenidos. En este sentido, toda evaluación deberá sustentarse en

evidencia verificable, información institucional confiable y metodologías técnicamente consistentes que permitan asegurar la reproducibilidad y trazabilidad de los resultados.

Asimismo, los procesos evaluativos deberán garantizar objetividad en el análisis, consistencia metodológica, claridad en la presentación de resultados, sustento documental verificable, pertinencia de las recomendaciones emitidas y alineación con los objetivos institucionales contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional, Programas Presupuestarios y demás instrumentos de planeación institucional, asegurando que las conclusiones derivadas de la evaluación contribuyan efectivamente al fortalecimiento del desempeño institucional, la mejora continua de los procesos y la optimización de los recursos públicos.

La correcta aplicación de las metodologías previstas en el presente apartado permitirá fortalecer la calidad técnica de las evaluaciones implementadas por el SOSAPAMIM, asegurando la generación de información confiable, verificable y útil para la toma de decisiones, el fortalecimiento del control interno, la mejora continua de la gestión institucional y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas orientados a resultados.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente cronograma establece la programación calendarizada de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional que realizará el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) durante el ejercicio fiscal 2026, considerando como base de análisis el ejercicio fiscal vencido inmediato anterior, correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento de los principios del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación del desempeño y los mecanismos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión pública paramunicipal.

La integración del presente cronograma tiene como finalidad establecer de manera clara, ordenada y técnicamente estructurada la temporalidad de las actividades relacionadas con los procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora institucional, permitiendo delimitar responsabilidades, establecer productos verificables, fortalecer la trazabilidad documental y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales relacionadas con la generación de información del desempeño. Asimismo, este instrumento permite articular de forma lógica el ciclo integral de planeación, programación, operación, monitoreo, evaluación y mejora continua del organismo, garantizando que los resultados obtenidos se traduzcan en decisiones institucionales orientadas al fortalecimiento operativo, comercial, administrativo y financiero del Sistema Operador.

El cronograma institucional se estructura bajo un enfoque operativo anual e integral, considerando actividades permanentes de monitoreo al desempeño institucional, seguimiento periódico de indicadores estratégicos y de gestión, evaluación de Programas Presupuestarios y del Plan de Desarrollo Institucional, integración de evidencia documental, generación de Aspectos Susceptibles de Mejora y elaboración de productos técnicos que permitan fortalecer la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios públicos hidráulicos.

Cronograma General 2026

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

MES	ACTIVIDAD	TIPO	ENTREGABLE EVIDENCIA
ENERO	Integración, organización y validación de información programática, operativa, comercial, financiera y administrativa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025	Monitoreo	Bases de datos consolidadas y evidencia documental integrada
	Revisión preliminar del comportamiento de indicadores estratégicos y de gestión del ejercicio 2025	Seguimiento	Reporte preliminar de desempeño institucional
FEBRERO	Integración definitiva de indicadores institucionales y consolidación de resultados del cuarto trimestre del ejercicio 2025	Seguimiento	Reporte consolidado de indicadores
	Validación, depuración y sistematización de información institucional para evaluación de Programas Presupuestarios y Plan de Desarrollo Institucional	Monitoreo	Base institucional validada
	Integración final de información del cierre institucional del ejercicio 2025	Monitoreo	Informe de cierre institucional
MARZO	Desarrollo de la Evaluación de Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025	Evaluación	Informe técnico de evaluación de Programas Presupuestarios
	Identificación de hallazgos, análisis de resultados y generación preliminar de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Evaluación	Matriz preliminar de ASM
ABRIL	Desarrollo de la Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025	Evaluación	Informe técnico de evaluación del PDI
	Integración, revisión técnica y actualización del Programa Anual de Evaluación 2026	Planeación	Documento actualizado del PAE
	Publicación institucional del Programa Anual de Evaluación y productos relacionados	Transparencia	Evidencia de publicación institucional
MAYO	Seguimiento institucional a indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026	Seguimiento	Reporte trimestral de desempeño

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

MES	ACTIVIDAD	TIPO	ENTREGABLE / EVIDENCIA
JUNIO	Integración de evidencia documental para cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora	Seguimiento	Expediente institucional de ASM
	Monitoreo de metas, indicadores y desempeño institucional correspondiente al ejercicio fiscal en curso	Monitoreo	Informe de avance institucional
JULIO	Monitoreo al comportamiento de metas e indicadores institucionales correspondientes al segundo trimestre	Monitoreo	Reporte de avance institucional
AGOSTO	Integración de información institucional para seguimiento trimestral del desempeño	Seguimiento	Base consolidada de indicadores
	Seguimiento técnico al cumplimiento de indicadores del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026	Seguimiento	Reporte trimestral validado
	Evaluación intermedia de Programas Presupuestarios y desempeño institucional del ejercicio en curso	Evaluación	Informe parcial de evaluación intermedia
SEPTIEMBRE	Conclusión de evaluación intermedia y análisis de desempeño institucional	Evaluación	Informe técnico de evaluación intermedia
	Actualización, revisión y fortalecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de procesos evaluativos	Seguimiento	Matriz institucional actualizada
OCTUBRE	Seguimiento institucional al comportamiento de indicadores correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026	Seguimiento	Reporte trimestral de desempeño
NOVIEMBRE	Monitoreo integral al cumplimiento de metas institucionales y desempeño de áreas sustantivas	Monitoreo	Informe institucional de avance
	Monitoreo preliminar del cierre institucional del ejercicio fiscal 2026	Monitoreo	Reporte preliminar de cierre institucional
	Integración de información programática, financiera, operativa y administrativa para evaluación 2026	Monitoreo	Base consolidada de información
DICIEMBRE	Integración preliminar de resultados para evaluación del ejercicio fiscal 2026	Evaluación	Avance técnico de evaluación

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

MES	ACTIVIDAD	TIPO	ENTREGABLE / EVIDENCIA
	Cierre del ciclo anual de monitoreo, seguimiento y evaluación institucional	Monitoreo	Informe anual preliminar del desempeño institucional

El cronograma institucional del Programa Anual de Evaluación del SOSAPAMIM se estructura bajo un enfoque cíclico, integral y orientado a resultados, alineado a los principios del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Presupuesto basado en Resultados y los mecanismos institucionales de control y mejora continua, permitiendo articular de forma ordenada la generación, integración, análisis y utilización estratégica de la información relacionada con el desempeño institucional del organismo.

Dicha lógica operativa permite asegurar continuidad entre los procesos de planeación, ejecución, monitoreo, evaluación, seguimiento y fortalecimiento institucional, favoreciendo que la información generada sea utilizada de manera sistemática para sustentar decisiones estratégicas, optimizar recursos, corregir desviaciones operativas y fortalecer la calidad de los servicios públicos proporcionados a la población usuaria.

Monitoreo institucional

El monitoreo constituye un proceso permanente y continuo mediante el cual se recopila, integra, sistematiza y analiza información relacionada con el comportamiento de metas, indicadores estratégicos y de gestión, Programas Presupuestarios, desempeño operativo y cumplimiento de objetivos institucionales. Su finalidad consiste en identificar oportunamente desviaciones respecto de lo programado, reconocer factores de riesgo, detectar áreas de oportunidad y generar información útil para la toma de decisiones operativas y administrativas dentro del Sistema Operador.

Este proceso se sustenta principalmente en registros administrativos, reportes operativos, bases de datos institucionales, información comercial, indicadores financieros, evidencia documental y sistemas internos de seguimiento, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas del organismo bajo la coordinación de la Dirección General y de las áreas responsables del seguimiento institucional.

Seguimiento institucional

El seguimiento corresponde al proceso sistemático y periódico de revisión, validación y análisis de la información generada mediante el monitoreo institucional, desarrollándose principalmente bajo una lógica trimestral que permita verificar el comportamiento de indicadores estratégicos y de gestión, validar el cumplimiento de metas institucionales y fortalecer la consistencia técnica de la información generada por las distintas áreas del organismo.

Asimismo, el seguimiento permite verificar el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas, fortaleciendo los mecanismos de control institucional y asegurando que las acciones correctivas implementadas contribuyan efectivamente al fortalecimiento del desempeño institucional del organismo.

Evaluación institucional

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

La evaluación representa el componente analítico del Programa Anual de Evaluación, mediante el cual se realiza una valoración integral, sistemática y técnicamente sustentada del desempeño institucional del organismo, considerando principalmente el ejercicio fiscal vencido inmediato anterior. Durante el ejercicio fiscal 2026 se evaluará el desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permitiendo analizar información consolidada, validada y documentalmente verificable sobre el comportamiento de los Programas Presupuestarios, indicadores institucionales, Plan de Desarrollo Institucional y procesos sustantivos del organismo.

El proceso evaluativo permitirá determinar niveles de eficiencia, eficacia, calidad, sostenibilidad y resultados institucionales, generando evidencia objetiva para fortalecer la planeación institucional, optimizar procesos, atender áreas susceptibles de mejora y fortalecer la calidad de los servicios públicos hidráulicos.

Consideraciones operativas del cronograma

El presente cronograma se encuentra alineado al ciclo presupuestario, administrativo y operativo del Sistema Operador, permitiendo articular de manera ordenada los procesos de generación de información, monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora institucional. Asimismo, considera temporalidades reales de cumplimiento institucional, fortalece la trazabilidad documental entre actividades y permite vincular los procesos de evaluación con los mecanismos de atención de Aspectos Susceptibles de Mejora y fortalecimiento institucional.

Los periodos, actividades y temporalidades previstas podrán ajustarse de manera justificada cuando existan factores operativos, administrativos, técnicos o normativos que así lo requieran, debiendo documentarse en todo momento las razones institucionales que sustenten dichas adecuaciones, garantizando la continuidad, consistencia y efectividad del Programa Anual de Evaluación.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), a través de la Dirección General, las áreas administrativas responsables del seguimiento institucional y la Unidad de Transparencia correspondiente, garantizará la publicación, difusión, actualización y accesibilidad de la información derivada del Programa Anual de Evaluación 2026, en estricto apego a los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, acceso a la información pública y mejora continua de la gestión institucional, así como al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación del desempeño, armonización contable y gestión pública orientada a resultados.

La información generada a partir de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación del desempeño y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora deberá publicarse de manera integral, sistemática, verificable, técnicamente consistente y metodológicamente sustentada, garantizando que las personas usuarias, instancias fiscalizadoras, órganos de control y ciudadanía en general cuenten con información suficiente, objetiva y accesible respecto del desempeño institucional del organismo, el cumplimiento de objetivos estratégicos, la calidad de los servicios públicos hidráulicos y el uso eficiente de los recursos públicos administrados por el Sistema Operador.

La difusión de la información derivada del Programa Anual de Evaluación no deberá entenderse únicamente como una obligación de carácter administrativo o de cumplimiento normativo, sino como un mecanismo institucional orientado a fortalecer la transparencia proactiva, generar confianza pública, consolidar

procesos de rendición de cuentas y promover una cultura organizacional sustentada en la evaluación, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

Publicación de los resultados de evaluación

El SOSAPAMIM garantizará la difusión sistemática, oportuna, verificable y técnicamente sustentada de los resultados derivados de los procesos de evaluación institucional implementados en el marco del Programa Anual de Evaluación, como parte integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y en congruencia con los principios metodológicos del Presupuesto basado en Resultados (PbR). La publicación de dicha información constituye un mecanismo estratégico para transparentar el desempeño institucional, fortalecer la rendición de cuentas y evidenciar el grado de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores asociados a la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En este sentido, toda la información derivada de los procesos evaluativos deberá integrarse bajo criterios de calidad técnica, consistencia metodológica, trazabilidad documental, verificabilidad de resultados y claridad analítica, asegurando que los documentos publicados reflejen de manera objetiva el comportamiento del desempeño institucional, la eficiencia operativa, la sostenibilidad financiera, el desempeño comercial, el fortalecimiento administrativo y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.

En materia de evaluación institucional, el Sistema Operador deberá publicar los informes de evaluación correspondientes al ejercicio fiscal 2025, garantizando que dichos documentos integren de manera suficiente el análisis del desempeño de los Programas Presupuestarios, la medición del cumplimiento de objetivos y metas, el comportamiento de indicadores estratégicos y de gestión, la valoración de resultados alcanzados y el análisis relacionado con la eficiencia en el uso de recursos institucionales. Particularmente, deberá incorporarse información relacionada con la continuidad y calidad del servicio, cobertura de atención, eficiencia recaudatoria, recuperación de cartera, fortalecimiento operativo, mantenimiento de infraestructura hidráulica, atención a personas usuarias y sostenibilidad institucional, conforme a la naturaleza y atribuciones propias del organismo.

Respecto de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el SOSAPAMIM deberá publicar el informe técnico correspondiente, incorporando el análisis del grado de cumplimiento de objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores institucionales, así como la valoración de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal evaluado. Este documento deberá reflejar la congruencia existente entre la planeación institucional y los resultados operativos, administrativos y financieros observados, constituyéndose como un elemento fundamental para acreditar el cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la evaluación del desempeño y la mejora continua del organismo.

Asimismo, deberá garantizarse la publicación de los informes finales de evaluación conjuntamente con los mecanismos de seguimiento a recomendaciones emitidas, integrando de manera clara el estado que guardan los Aspectos Susceptibles de Mejora, las acciones implementadas por las áreas responsables, los plazos comprometidos, el nivel de cumplimiento alcanzado y la evidencia documental que sustente la atención de hallazgos derivados de los procesos evaluativos. Este mecanismo permitirá acreditar la existencia de un sistema institucional efectivo de retroalimentación, fortalecimiento organizacional y mejora continua, orientado a corregir desviaciones, optimizar procesos y fortalecer la calidad de los servicios prestados.

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

De igual forma, los resultados derivados de los procesos de evaluación deberán integrarse de manera estructurada en los informes institucionales, reportes de desempeño y demás mecanismos internos de rendición de cuentas del organismo, asegurando que la información presentada se sustente en indicadores verificables, análisis técnicos y evidencia objetiva. La integración de dichos resultados permitirá fortalecer la toma de decisiones estratégicas, orientar acciones institucionales y transparentar el estado que guarda el desempeño general del Sistema Operador.

Portal institucional y accesibilidad de la información

El Programa Anual de Evaluación, los informes de evaluación, reportes de monitoreo, resultados de seguimiento, matrices de Aspectos Susceptibles de Mejora y demás documentos derivados de su implementación deberán encontrarse disponibles en el portal institucional oficial del SOSAPAMIM, dentro de un apartado visible, claramente identificado y de fácil acceso para consulta pública, facilitando su localización inmediata por parte de personas usuarias, ciudadanía, órganos fiscalizadores y demás instancias interesadas.

La información institucional deberá organizarse de forma estructurada por ejercicio fiscal, integrando de manera sistemática el Programa Anual de Evaluación, informes técnicos, resultados de evaluación, mecanismos de seguimiento, acciones de mejora implementadas y demás productos institucionales derivados de los procesos evaluativos. Asimismo, deberá garantizarse que los documentos se encuentren disponibles en formatos legibles, descargables, accesibles y técnicamente utilizables, favoreciendo su consulta, análisis, reutilización y trazabilidad documental.

La implementación de este esquema de organización y accesibilidad permitirá fortalecer la transparencia proactiva, reducir barreras de acceso a la información pública, mejorar la consulta ciudadana y consolidar un sistema institucional de información ordenado, funcional y orientado a resultados.

Responsabilidad institucional

La Dirección General del SOSAPAMIM, con apoyo de las áreas responsables del seguimiento institucional, será la instancia encargada de coordinar la integración, revisión técnica, validación y consolidación de la información derivada de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, asegurando que esta cumpla con estándares metodológicos, criterios técnicos, consistencia documental y disposiciones normativas aplicables. Asimismo, deberá garantizar la congruencia entre los resultados de evaluación, los indicadores institucionales, los Programas Presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional y los informes institucionales generados por el organismo.

Por su parte, la Unidad de Transparencia o área administrativa responsable de las obligaciones de acceso a la información será la encargada de realizar la publicación, actualización y difusión de la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional del Sistema Operador, garantizando en todo momento su disponibilidad, accesibilidad, actualización y permanencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Consideraciones Finales

El Programa Anual de Evaluación 2026 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) se constituye como un instrumento técnico, metodológico, normativo y operativo de carácter estratégico, diseñado para articular de manera integral los procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación del desempeño y mejora continua institucional, en congruencia con los principios del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el enfoque del

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los mecanismos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión pública paramunicipal. Su diseño e implementación responden a la necesidad de consolidar una administración institucional basada en evidencia, que permita medir, analizar, valorar y fortalecer el desempeño del organismo mediante herramientas técnicas orientadas a resultados verificables.

La ejecución del presente Programa Anual de Evaluación permitirá consolidar un esquema sistemático para la generación, integración, análisis, validación y utilización estratégica de información institucional, orientada a medir el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional, las Matrices de Indicadores para Resultados y demás instrumentos de planeación institucional aplicables. Asimismo, permitirá valorar la eficiencia en la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; la eficacia en el cumplimiento de resultados institucionales; la calidad de los procesos operativos, comerciales y administrativos; así como la sostenibilidad institucional necesaria para garantizar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionados a la población usuaria.

El Programa Anual de Evaluación se estructura bajo un enfoque integral, cíclico y metodológicamente articulado, que vincula de manera ordenada las etapas de monitoreo, seguimiento, evaluación y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, permitiendo establecer un flujo permanente de información institucional que fortalece la trazabilidad documental, facilita la identificación oportuna de desviaciones programáticas, riesgos operativos y áreas de oportunidad, y permite implementar acciones preventivas y correctivas orientadas al fortalecimiento organizacional. Este ciclo institucional fortalece la retroalimentación entre las áreas sustantivas del organismo, favoreciendo la mejora continua de procesos y consolidando un modelo de gestión institucional basado en el análisis técnico de resultados.

De igual forma, el presente Programa mantiene una alineación directa con los instrumentos institucionales de planeación, particularmente con el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027, garantizando que las actividades de evaluación no se desarrollen de manera aislada, sino como un componente estratégico orientado a medir la contribución real del desempeño institucional al cumplimiento de objetivos estratégicos, metas programadas y prioridades operativas del organismo. En este sentido, el Programa permite fortalecer la congruencia entre planeación institucional, programación presupuestaria, operación administrativa, ejecución de recursos y resultados alcanzados, favoreciendo una gestión institucional más ordenada, medible y orientada al cumplimiento de resultados verificables.

La implementación del presente Programa también permitirá fortalecer el cumplimiento de las obligaciones institucionales relacionadas con la evaluación del desempeño, particularmente aquellas vinculadas con la evaluación de Programas Presupuestarios, seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión, evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, integración de mecanismos de atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, generación de información para procesos de rendición de cuentas y publicación de resultados institucionales en los medios oficiales correspondientes, conforme a las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, el Programa Anual de Evaluación contribuye de manera sustantiva al fortalecimiento del sistema de control interno del SOSAPAMIM, al establecer mecanismos claros, documentados, verificables y metodológicamente consistentes para la integración, validación, análisis, seguimiento y difusión de información relacionada con el desempeño institucional, permitiendo reducir riesgos de incumplimiento, fortalecer la consistencia documental, prevenir observaciones derivadas de procesos de fiscalización y elevar la calidad de la gestión administrativa, operativa y financiera del organismo.

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS

Es importante destacar que el cumplimiento efectivo de las actividades establecidas en el presente Programa requiere de una coordinación permanente, estructurada y técnicamente articulada entre la Dirección General, las Subdirecciones Administrativa, Comercial y Operativa, el Departamento Jurídico, el área de Contabilidad, las unidades responsables de indicadores institucionales, las áreas administrativas de apoyo y la Unidad de Transparencia, garantizando la generación de información veraz, oportuna, consistente, verificable y documentalmente sustentada. La participación activa, coordinada y comprometida de las distintas áreas del organismo constituye un elemento indispensable para asegurar la calidad de los procesos evaluativos y fortalecer la utilidad institucional de sus resultados.

Finalmente, el Programa Anual de Evaluación 2026 se consolida como un instrumento estratégico para el fortalecimiento institucional y modernización administrativa del Sistema Operador, al promover una cultura organizacional basada en la evaluación, la transparencia, la mejora continua, la rendición de cuentas y la toma de decisiones sustentada en evidencia. Su correcta implementación permitirá avanzar hacia un modelo de gestión institucional orientado a resultados, en el cual la planeación, la operación, el ejercicio de recursos, el monitoreo y la evaluación del desempeño se encuentren plenamente articulados, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la gobernanza institucional, la sostenibilidad del organismo y el mejoramiento progresivo de los servicios públicos hidráulicos proporcionados a la población usuaria.

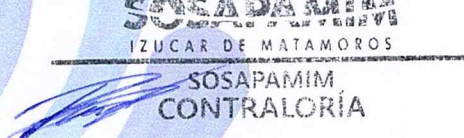
REVISÓ



**C. IRAZEMA DE LOS ÁNGELES SALIANO
GONZÁLEZ**

Subdirectora Administrativa

ELABORÓ



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS
SOSAPAMIM
CONTRALORÍA

C. RICHARD STEVE SILVA GEVARA

Contraloría Interno



**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVO**

AUTORIZÓ



C. PAUL RODRÍGUEZ CABRERA

Director General del SOSAPAMIM



**DIRECCIÓN
GENERAL**

IZÚCAR DE MATAMOROS